



Convocatoria 02/ 2018

Especialista en Activos Financieros Rurales


Respuestas a inquietudes las cuales fueron entregadas el viernes 2 de marzo a través del link: especialistafinancier@org.co

	Inquietudes	Respuestas
Formulador: MIGUEL CARO		
1	<p>¿Las actividades específicas del especialista se refieren a desarrollos propios del componente No 1 “Formación de capital social asociativo y desarrollo empresarial” pero en los entregables se habla de presentar informes sobre el “Proyecto” o “Programa”, puede hacerse una claridad o puntualizar al respecto?</p>	<p>Las actividades específicas relacionadas en el numeral 5 de los términos de referencia, referentes a Actividades y obligaciones del contratista, se refieren al desarrollo del componente Nº 2 del Proyecto “Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales” y no al componente No 1 “Formación de capital social asociativo y desarrollo empresarial”.</p> <p>En ese sentido los entregables están circunscritos al desarrollo de las actividades u obligaciones contractuales y las establecidas en el manual operativo del proyecto para el componente No. 2, los cuales se deben entregar bajo los lineamientos y formatos establecidos previamente por la Unidad Nacional de Coordinación</p>
2	<p>Los recursos de los honorarios profesionales propuestos son provenientes del FIDA, no están excluidos de IVA, en virtud al Decreto 540?</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 96 de la ley 788 de 2002, reglamentado por el Decreto 540 de 2004 y en abundante doctrina de la DIAN, se ha señalado que gozan de exención de todo impuesto, tasa o contribución los fondos provenientes de auxilios o donaciones de entidades o gobiernos extranjeros convenidos con el Gobierno Colombiano, destinados a realizar programas de utilidad común y amparados por acuerdos intergubernamentales. En efecto, los recursos son provenientes del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, pero actualmente no existe aplicabilidad al Proyecto sobre la exención del IVA.</p>
3	<p>¿Pueden allegarse copias simples o auténticas de las certificaciones académicas y laborales, dado que, al solicitarlas nuevamente, pueden recibirse por fuera del plazo? (14 03 18).</p>	<p>De acuerdo a lo establecido en el numeral 7.1. Presentación y recepción de los formatos de hoja de vida, se reciben copias simples legibles de las certificaciones académicas o laborales</p>

4	¿En el componente No 1 donde se desarrolla el contrato, hay actividades atrasadas o sin iniciar?	El contrato no se desarrollará en el componente N°1 sino en el componente N° 2; no obstante, se aclara que los cuatro componentes del Proyecto se encuentran en diferentes niveles de avance.
5	La prueba técnica involucra temas de plan de adquisiciones, contratación, supervisión o temas de líneas de crédito y micro finanzas o de todo un poco?	La prueba técnica estará orientada a evaluar diferentes conocimientos y habilidades requeridos para el desempeño del cargo en el marco de acción del Proyecto.
6	Eventualmente, puede firmarse acta de inicio de contrato a partir del día 2 abril de 2017?	La fecha de la firma de inicio de contrato esta condicionada a la fecha de terminación del proceso de selección y la firma del contrato, los cuales eventualmente podrían extenderse más allá de la fecha prevista.
7	Existe en el Programa personal de apoyo a la gestión?	Si existe, para temas de gestión administrativa del Proyecto.
8	La Corporación se rige por el derecho privado/publico	La Corporación Colombia Internacional como entidad sin ánimo de lucro de participación mixta, constituida conforme a la legislación civil colombiana y sus estatutos, se rige por el derecho privado
Formulador: ISIDRO TELLEZ		
9	<p>Honorarios: frente a procesos anteriores los cuales inciden en el proyecto en particular, se realizó una contratación de un Contador, el cual tuvo 3 procesos al parecer por falta de postulantes. Al final quedo un Contador con unos honorarios de \$9 millones.</p> <p>Sin menospreciar las labores que este profesional realiza, son muy diferentes a las solicitadas en la presente convocatoria, las cuales requieren de</p>	<p>La convocatoria publicada está estructurada dentro del marco dado por el Manual Operativo del Proyecto, el cual ha sido objeto de revisiones y aprobaciones por parte del Comité Directivo del Proyecto y tiene la No Objeción el FIDA, y en el que se establecen para cada uno de los especialistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Perfil ▪ Actividad principal ▪ Actividades específicas ▪ Coordinación del trabajo ▪ Lugar de trabajo

	<p>mayores acreditaciones y experiencia de la cual considero deben ser mejor remuneradas, ya que el costo que se está determinado es para una dedicación del 50% aprox. frente al mercado laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Período de contratación
10	<p>Maestría o especialización: en microfinanzas, hace que este tipo de procesos estén guiados a ciertos individuos únicos que hayan estudiado este tipo de postgrado. Por tanto, solicito se evalúe la posibilidad de eliminarlo ya que “ciencias económicas, administrativas y finanzas” es más que suficientes y es incluyente como materia de estudio.</p> <p>La experiencia específica en “educación financiera” solo lo tiene una entidad bancaria o bien entidades capacitadoras que no tienen el perfil solicitado, al igual que “en proyectos dirigidos a población rural” es demasiado específico y el mercado laboral no tiene aspirantes para dicho cargo.</p> <p>En tal razón, solicito sea evaluada la posibilidad de modificarse a “diseño, implementación o seguimiento a programas o proyectos”.</p> <p>En cuanto a la 2da experiencia específica solicitada, por las razones expuestas en la viñeta anterior, pido se evalúe el modificarla a una cantidad de hasta 5 programas o proyectos de carácter social.</p>	<p>Adicionalmente los términos de referencia para este proceso de selección cuentan con la No Objeción del FIDA, para todos los aspectos antes mencionados y además para la fijación de los honorarios para cada perfil de especialista, los cuales están en igualdad de condiciones con los del especialista del Componente de Formación del Capital Asociativo y Desarrollo Empresarial, actualmente vinculado a la UNC.</p> <p>Es de aclarar que de este especialista no coordina el proceso de un grupo de trabajo, sino que debe articular su trabajo con los especialistas de los demás componentes del Proyecto.</p>

<p>Debe tenerse en cuenta que el perfil de este profesional es de Coordinar el proceso con un grupo de trabajo, ya que se manifiesta en la convocatoria que <i>"...su trabajo deberá articularse con los especialistas de los demás componentes del proyecto..."</i>, por tanto la particularidad del fin está en manos de los especialistas en campo y se articula con la experiencia en manejo Financiero que tiene el profesional solicitado, por tal motivo debe generalizarse el perfil solicitado.</p>	
--	--


Irma Chaparro Gaitán
Administradora del Proyecto
Unidad Nacional de Coordinación
Proyecto Construyendo Capacidades
Empresariales Rurales Confianza y Oportunidad